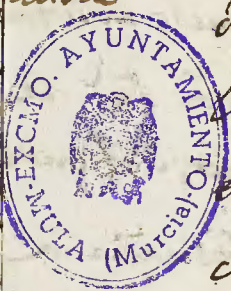


Pezea  
Dexo.  
Alcaxel  
na  
mines  
ova  
Sind.  
Aurac



se señalaban, como Indiv.<sup>o</sup> de este Y<sup>te</sup>. Ayuntamiento, estando  
en Junta para examinar de diferentes asuntos de Gobierno  
y Policía del Pueblo, oyeron al Cav.<sup>o</sup> para Sindico Exal, so  
bre la necesidad de componer el Peloto de la Villa, unico  
que avia la benida del Ex<sup>to</sup> Francés, avia gobernado las  
horas para el regimen de todos los habitantes, y espe  
cialm.<sup>te</sup> para la distribucion, y reparto de las Aguas  
de la Arreguia mayor, por los sobreaseguimientos entre  
las Personas, que an de regarlas, cuya falta es un no  
bia, q.<sup>e</sup> ocasiona respectivamente incalculables perjui  
cios, no solo por el tipo, que todos tienen á regar, si  
por que las disputas, que frecuentem.<sup>te</sup> acontecen entre  
los Regadores, pueden vovohitím.<sup>te</sup> acarrear sumer  
sas inconveniencias, con proporción á la seriedad de los  
mismos Regadores, adelantandose unos á tomar  
las aguas, y adelantando otros la entrega: y que  
sin embargo de haver dedicado algunos años para  
descubrir el medio, con que podria beneficiarse la ha  
bitacion de dho Peloto (que segun se le a informado  
por el Maestro, que lo cuida, vera su comportamiento  
de baxarse con consideracion) no lo a hallado por falta  
de intereser en todos los fardos, viniendo, que se cu  
rra precisam.<sup>te</sup> á la venta de un dia de Agua, asi  
no en otras ocasiones se havia experimentado  
aunq.<sup>e</sup> la necesidad no huviese sido tan grave, ni las  
circunstancias subiesen el van absoluto apuro, con

